INVITACION PUBLICA (Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.9del Decreto 1082 de 2015)			
INVITACIÓN Nº	**SDS-MC-067-2023**	**FECHA**	**25 DE OCTUBRE DE 2023**
1. OBJETO	**APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.**		

1.1. ALCANCE DEL CONTRATO (ESPECIFICACIONES)

El Municipio de Villapinzón realizará la contratación de los servicios logísticos desarrollando las siguientes actividades de la siguiente manera:

1) Ejecutar el cien por ciento de las actividades definidas para ser desarrolladas en el marco del contrato que de este documento se derive.
2) Suministrar lo señalado cumpliendo con:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**Recreadores:** 5 Licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de más de 3 años en eventos masivos con población en primera infancia, así mismo 4 recreadores con experiencia de más de 3 años. 1 licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de 2 años como gestor departamental de primera infancia. El personal deberá estar en el desarrollo de la actividad Recreativa central y salidas a veredas y otros puntos de encuentro (fechas a acordar con la supervisión).	10
2	**Dj profesional:** Persona con experiencia en recreación y animación de eventos con experiencia de 1 año quien estará encargado de dirigir la chiquitek y el color fest. Hora de Fiesta Musical espectacular con géneros de todas las décadas. En los diferentes puntos de la celebración (fechas a acordar con la supervisión)	1
3	**Sonido:** Amplificación de sonido para la realización del evento central, compuesto por: - 6 SUB (Bajos), - 6 Cabinas line array, -1 Consola digital de 32 canales -2 micrófonos inalámbricos -1 consola para DJ -2 monitores	1
4	**Sonido:** Préstamo de Amplificación de sonido para la realización del evento, compuesto por: -2 SUB (Bajos), -2 Cabinas de altavoces, -1 Consola digital de 32 canales - 2 micrófonos inalámbricos, -1 consola para DJ, -2 monitores.	3
5	**Color fest (Evento central y puntos de encuentro)** Una fiesta de polvo de colores no tóxicos en la cual todos los niños estarán presentes. Los componentes son naturales, es lavable, quita de la ropa con la lavada.	200 kilos
6	**Fiesta de espuma** Por medio en la cual se lanzará chorros de espuma no toxica; los niños y niñas gozaran de una fiesta con mucha diversión. (evento central)	75 tarros de 1000 ml.
7	**SHOW DE PERSONAJES ANIMADOS CON PRESENTACIÓN DE PERSONAJES (PARA CADA PUNTO DE ENCUENTRO), Y 15 PARA EL EVENTO CENTRAL QUIENES REALIZAN PARODIAS DE LA SERIE O PELÍCULA EN LAS QUE APARECEN Y HACEN BAILES COREOGRÁFICOS CON SUS CANCIONES ORIGINALES:** -Héroes en pijama: 3 personajes representativos de la serie en peluche de 1. 70 centímetros. -HULK fibra de vidrio, látex manos y pecho de 2.00 metros de alto, Capitán América: casco y vestuario en fibra de vidrio y látex, de 1.70. de alto - Doctora juguetes, en peluche de 1. 60 centímetros de alto. - Personaje representativo de la película el COCO en peluche de 1. 60 centímetros de alto. - MI VILLANO FAVORITO: PERSONAJE Minium DE LA PELÍCULA en peluche de 1. 60 centímetros. - DISNEY, 3 personajes representativos, Mickey Mouse, miney Mouse y goffi en peluche de 1. 70 centímetros de alto. - Alvin y las Ardillas: personaje Alvin en peluche de 1. 80 centímetros de alto.	15

	- Sonic: personaje en peluche de 1. 80 centímetros de alto. - Deadpool: personaje en fibra de vidrio de 1. 80 centímetros de alto. -Mario Bross y Luigi en peluche de 1. 80 centímetros de alto. Los personajes deben ser presentados al supervisor del contrato antes de iniciar la actividad. Las actividades serán realizadas simultáneamente en cada una de las veredas y se cerrara con un show central en el parque principal del municipio.	
8	**CANTANTE INFANTIL:** Persona encargada de brindar su show infantil, brindando un repertorio amplio en sus canciones con experiencia de 3 años en eventos infantiles y Lic. en música.	
9	**MURAL DE ARTE** *Se dispondrá de un mural PARA QUE LOS NIÑOS PLASMEN FRASES Y DIBUJOS CON TEMAS COMO VALORES, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAMILIA. PARA PUNTOS DE ENCUENTRO*	ND
10	**DECORACION** Escenografía en banner o tela estampada (castillo) y global truss, Banderines decorativos. EVENTO CENTRAL	1
11	Refrigerios: 1 jugo de caja de 200 ml sabores surtidos, 1 ponqué miti gala, 1 fruta de cosecha y un bombón bum.	3200

3) Apoyar la ejecución del evento en atendiendo aproximadamente 19 puntos de encuentro (rurales y urbanos)
4) Los elementos entregados deben ser de primera calidad
5) Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso.
6) Efectuar los pagos parafiscales respecto al personal que se utilice en la ejecución del contrato.
7) Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades con los respectivos soportes.
8) Atender las sugerencias y observaciones recibidas.
9) Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
10) Las demás que la administración municipal considere necesarias para el cumplimiento de la meta de resultado relacionado con el presente proceso contractual.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

DESCRIPCION ELEMENTO

CLASIFICACION UNSPSC	**PRODUCTO**
90101603	Servicios de Cáterin
90101801	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90111600	Facilidades para encuentros
80111623	Servicios temporales de compras y logística
81141601	Logística

2.1. CODIGOS UNSPSC

3. VALOR TOTAL

TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.

4. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El presupuesto que se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos 2023, de la siguiente manera:

Denominación	**Valor a afectar**
2.3 1 41 4102 1500 4102006 112 2023258730049 01	**$ 30.000.000**
TOTAL	**$ 30.000.000**
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha**
2023000647	**25/10/2023**

5. FORMA DE PAGO

El Valor total que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter municipal, departamental y nacional, los cuales se pagarán de la siguiente manera: El Municipio pagará en un único pago el valor total del presente contrato, siempre y cuando el contratista demuestre haber cumplido a cabalidad todas y cada una de las obligaciones al 100% y a satisfacción del contratante y/o al supervisor del contrato, y previa certificación de satisfacción por parte del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, la respectiva cuenta de cobro y la certificación donde conste estar al día en seguridad social integral y parafiscales.

Para los pagos se debe presentar por parte del contratista:

- Factura
- Informe
- Registro fotográfico
- Pago de seguridad social

<table>
<tr><td></td><td>El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td>6. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO</td><td>N/A.</td></tr>
<tr><td>7. PLAZO DE EJECUCION</td><td>El término de ejecución contractual será hasta el 10 de noviembre de 2023 a partir del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP 2.</td></tr>
<tr><td>8. OBLIGACIONES</td><td>
a. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

1. Ejecutar el cien por ciento de las actividades definidas para ser desarrolladas en el marco del contrato que de este documento se derive.

2. Suministrar lo señalado cumpliendo con

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recreadores: 5 Licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de más de 3 años en eventos masivos con población en primera infancia, así mismo 4 recreadores con experiencia de más de 3 años.
1 licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de 2 años como gestor departamental de primera infancia. El personal deberá estar en el desarrollo de la actividad Recreativa central y salidas a veredas y otros puntos de encuentro (fechas a acordar con la supervisión).</td><td>10</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Dj profesional: Persona con experiencia en recreación y animación de eventos con experiencia de 1 año quien estará encargado de dirigir la chiquitek y el color fest. Hora de Fiesta Musical espectacular con géneros de todas las décadas. En los diferentes puntos de la celebración (fechas a acordar con la supervisión)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sonido: Amplificación de sonido para la realización del evento central, compuesto por:
- 6 SUB (Bajos),
- 6 Cabinas line array,
-1 Consola digital de 32 canales
-2 micrófonos inalámbricos
-1 consola para DJ
-2 monitores</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sonido: Préstamo de Amplificación de sonido para la realización del evento, compuesto por:
-2 SUB (Bajos),
-2 Cabinas de altavoces,
-1 Consola digital de 32 canales
- 2 micrófonos inalámbricos,
-1 consola para DJ,
-2 monitores.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Color fest (Evento central y puntos de encuentro)
Una fiesta de polvo de colores no tóxicos en la cual todos los niños estarán presentes.
Los componentes son naturales, es lavable, quita de la ropa con la lavada.</td><td>200 kilos</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Fiesta de espuma
Por medio en la cual se lanzará chorros de espuma no toxica; los niños y niñas gozaran de una fiesta con mucha diversión. (evento central)</td><td>75 tarros de 1000 ml.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>SHOW DE PERSONAJES ANIMADOS CON PRESENTACIÓN DE PERSONAJES (PARA CADA PUNTO DE ENCUENTRO), Y 15 PARA EL EVENTO CENTRAL QUIENES REALIZAN PARODIAS DE LA SERIE O PELÍCULA EN LAS QUE APARECEN Y HACEN BAILES COREOGRÁFICOS CON SUS CANCIONES ORIGINALES:

-Héroes en pijama: 3 personajes representativos de la serie en peluche de 1. 70 centímetros.

-HULK fibra de vidrio, látex manos y pecho de 2.00 metros de alto, Capitán América: casco y vestuario en fibra de vidrio y látex, de 1.70. de alto

- Doctora juguetes, en peluche de 1. 60 centímetros de alto.

- Personaje representativo de la película el COCO en peluche de 1. 60 centímetros de alto.

- MI VILLANO FAVORITO: PERSONAJE Minium DE LA PELÍCULA en peluche de 1. 60 centímetros.</td><td>15</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	- DISNEY, 3 personajes representativos, Mickey Mouse, miney Mouse y goffi en peluche de 1. 70 centímetros de alto. - Alvin y las Ardillas: personaje Alvin en peluche de 1. 80 centímetros de alto. - Sonic: personaje en peluche de 1. 80 centímetros de alto. - Deadpool: personaje en fibra de vidrio de 1. 80 centímetros de alto. -Mario Bross y Luigi en peluche de 1. 80 centímetros de alto. Los personajes deben ser presentados al supervisor del contrato antes de iniciar la actividad. Las actividades serán realizadas simultáneamente en cada una de las veredas y se cerrara con un show central en el parque principal del municipio.	
8	**CANTANTE INFANTIL:** Persona encargada de brindar su show infantil, brindando un repertorio amplio en sus canciones con experiencia de 3 años en eventos infantiles y Lic. en música.	
9	**MURAL DE ARTE** *Se dispondrá de un mural PARA QUE LOS NIÑOS PLASMEN FRASES Y DIBUJOS CON TEMAS COMO VALORES, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAMILIA. PARA PUNTOS DE ENCUENTRO*	ND
10	**DECORACION** Escenografía en banner o tela estampada (castillo) y global truss, Banderines decorativos. EVENTO CENTRAL	1
11	Refrigerios: 1 jugo de caja de 200 ml sabores surtidos, 1 ponqué miti gala, 1 fruta de cosecha y un bombón bum.	3200

3. Apoyar la ejecución del evento en atendiendo aproximadamente 19 puntos de encuentro (rurales y urbanos)
4. Los elementos entregados deben ser de primera calidad
5. Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso.
6. Efectuar los pagos parafiscales respecto al personal que se utilice en la ejecución del contrato.
7. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades con los respectivos soportes.
8. Atender las sugerencias y observaciones recibidas.
9. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
10. Las demás que la administración municipal considere necesarias para el cumplimiento de la meta de resultado relacionado con el presente proceso contractual.

b. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

9. ANALISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y	Consecuencia de la Ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabili	Impacto	Calificaci					¿Cómo	Periodicid
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Se presenta	Puede variar el	2	3	5	Riesgo alto	Entidad	1	1	2	No	Supervisor	Desde la legalizaci	Liquidación del	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Se presenta	Puede variar el	2	3	5	Riesgo medio	Entidad	1	1	2	No	Supervisor	Fecha de adjudica	Liquidación del	Supervisión	Mensual
3	Especifico	Interno	Planeación	Financiero	Se presenta	Desequilibrio	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	1	3	4	Si	Supervisor	Desde la legalizaci	Liquidación del	Supervisión	Mensual
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta	Controversias	2	2	4	Riego bajo	Entidad	1	2	3	No	Supervisor	Desde la legalizaci	Liquidación del	Supervisión	Mensual

precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Se dará aplicación al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que respecto de la contratación de mínima cuantía establece que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 respecto de la mínima cuantía establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar

	su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato. 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes. 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor de la comisión cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor valor de la comisión, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. **PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se advierta confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen LA ENTIDAD CONTRATANTE para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden consideran las siguientes:

1. Una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal.
2. Una misma persona natural o jurídica se presenta como miembro de más de un consorcio o unión temporal.
3. Una persona natural o jurídica se presenta al proceso, y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.
1. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.
2. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
3. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
4. Cuando durante el proceso de invitación se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.

5. Cuando el valor total de la propuesta (incluido el IVA si a ello hubiere lugar, costos y demás gastos) excedan del valor establecido como presupuesto oficial.
6. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Villapinzón, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.
7. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en esta invitación y en los estudios previos.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SECOP 2
Publicación la invitación pública y estudios previos	25 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones y plazo para limitar a MiPymes	26 de octubre de 2023 hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co
Plazo para suscribir adendas	26 de octubre de 2023 hasta las 7:00 pm	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para entrega de propuestas	**27 de octubre de 2023 hasta las 9:00 am**	www.contratos.gov.co
Evaluación Requisitos Habilitantes	27 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co
Publicación del Informe de evaluación	27 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co
Traslado del informe de Evaluación a los proponentes	30 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co;
Plazo para subsanar	30 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co
Respuesta observación informe de evaluación	31 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co
Publicación de la comunicación de aceptación o declaratoria de desierta.	31 de octubre de 2023	www.contratos.gov.co

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA dentro de la ejecución del presente contrato.

PARTICIPACION COMUNITARIA: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se **CONVOCA** a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso.

11. SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será ejercida la Dra. **DIANA CAROLINA PATARROYO CORREDOR e**n calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA.**
12. 0	Para efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso, el comité evaluador estará integrado por: • Diana Carolina Patarroyo Corredor – Secretaria de desarrollo social y apoyo a la familia. • Cristian Diaz – Secretario de cultura y turismo. • Esmeralda Clavijo – Secretaria de agropecuaria.
13. REQUISITOS HABILITANTES	**15.1 CAPACIDAD JURIDICA** • Carta de presentación de la oferta debidamente firmada. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal. • Carta de información de consorcios o uniones temporales. • Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con no más de 30 días de expedido. • Registro Unico Tributario, el código CIIU debe corresponder al de la actividad contratada. • Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. Personas jurídicas anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes policivos • Certificado del sistema nacional de medidas Correctivas RNMC • Cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation • Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado. • Oferta económica y técnica debidamente firmada. • No registrar antecedentes penales (El Municipio consultará y verificará el cumplimiento de este requisito). • Para el caso de entidades o instituciones educativas, el PROPONENTE debe anexar resolución de funcionamiento expedida por la entidad competente si aplica. • Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado. • Oferta económica y técnica debidamente firmada. • No registrar antecedentes penales (El Municipio consultará y verificará el cumplimiento de este requisito).

	15.2 EXPERIENCIA
	El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos con entidad pública o privada cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso para lo cual debe allegar copia del contrato con acta de liquidación o con acta de terminación o certificación indicando objeto, valor, plazo identificando claramente las partes contratantes.
	15.3 CAPACIDAD TECNICA
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores técnica del proponente
	1.4. CAPACIDAD FINANCIERA
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores financieros del proponente
	15.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores de capacidad organizacional del proponente.
2. GARANTIA	**GARANTIA UNICA**: EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido en el cronograma, a constituir a favor del MUNICIPIO DE VILLAPINZON la Garantía Única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual se debe incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de Villapinzón, que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el termino de ejecución y cuatro (4) meses más; **2) CALIDAD DE LOS SERVICIOS**: por cuantía del 10% del valor del contrato por el término de ejecución y seis (6) meses más

ELABORO	**APROBO**
DIANA CAROLINA PATARROYO CORREDOR **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA**	**NELSON JAVIER TORRES ROMERO** **ALCALDE MUNICIPAL**
Elaboro: / MLMZ Asesor contratación Externo	

ANEXO 1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de) que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, y **NELSON JAVIER TORRES ROMERO**, Mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de EL MUNICIPIO, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
1. Que **EL MUNICIPIO** adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:----------
2. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.
QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.
SEGUNDA: Entidad. Declaro que la invitación pública está ajustada a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a EL MUNICIPIO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.
QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Villapinzón, el día xx del mes de xxxxxx de 2023.

EL PROPONENTE *LA ENTIDAD*

_____ _____

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

Señores
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
REFERENCIA: PORCESO Nº:

Respetados señores:
Atentamente me permito presentar a consideración del Municipio la propuesta para la contratación que corresponde a:
1. PROCESO N°:

2. OBJETO:

3. PLAZO DE EJECUCION: Que el plazo de ejecución del contrato es de _____(___) días.

4. VALOR: Que el valor total de la propuesta, incluidos todos los valores es de _____ ($_____).
5. FORMA DE PAGO: Que la forma de pago propuesta es así: _____

6. GARANTIAS: Nos permitimos manifestar que constituiremos a favor del Municipio las siguientes garantías:- _____
7. Que estamos enterados de la naturaleza del objeto del contrato, de la calidad y cantidad de personal, material y equipo necesario para la ejecución del mismo, de las condiciones locales y generales y demás factores que puedan en cualquier forma afectar su ejecución costo.
8. Que aceptamos las cantidades y condiciones técnicas que se indican, entendiendo que son aproximadas y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y en cualquier proporción.
9. Que hemos examinado todas las partes componentes, comprometiéndonos a ejecutar el contrato en estricto acuerdo con los términos del contrato, de la invitación y demás especificaciones.
10. Que conocemos el estatuto de contratación, Ley 80 de 1993 y lo aceptamos.
11. Que en ejecución del contrato se aplicara la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, especialmente lo establecido en el artículo 14, Numeral 2º de la Ley 80 de 1993, además se entienden incorporadas las disposiciones previstas en los Artículos 15, 16 y 17 del citado Estatuto Contractual, Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, así mismo, los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 al igual que el artículo 68 de la Ley 80 de 1993

Atentamente,

Nombre _____
C. C. _____ de _____
N.I.T. _____
Dirección _____
Telefax _____
e-mail _____

FIRMA PROPONENTE

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**Recreadores:** 5 Licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de más de 3 años en eventos masivos con población en primera infancia, así mismo 4 recreadores con experiencia de más de 3 años. 1 licenciados en Educación Física Recreación y Deporte con experiencia de 2 años como gestor departamental de primera infancia. El personal deberá estar en el desarrollo de la actividad Recreativa central y salidas a veredas y otros puntos de encuentro (fechas a acordar con la supervisión).	10
2	**Dj profesional:** Persona con experiencia en recreación y animación de eventos con experiencia de 1 año quien estará encargado de dirigir la chiquitek y el color fest. Hora de Fiesta Musical espectacular con géneros de todas las décadas. En los diferentes puntos de la celebración (fechas a acordar con la supervisión)	1
3	**Sonido:** Amplificación de sonido para la realización del evento central, compuesto por: - 6 SUB (Bajos), - 6 Cabinas line array, -1 Consola digital de 32 canales -2 micrófonos inalámbricos -1 consola para DJ -2 monitores	1
4	**Sonido:** Préstamo de Amplificación de sonido para la realización del evento, compuesto por: -2 SUB (Bajos), -2 Cabinas de altavoces, -1 Consola digital de 32 canales - 2 micrófonos inalámbricos, -1 consola para DJ, -2 monitores.	3
5	**Color fest (Evento central y puntos de encuentro)** Una fiesta de polvo de colores no tóxicos en la cual todos los niños estarán presentes. Los componentes son naturales, es lavable, quita de la ropa con la lavada.	200 kilos
6	**Fiesta de espuma** Por medio en la cual se lanzará chorros de espuma no toxica; los niños y niñas gozaran de una fiesta con mucha diversión. (evento central)	75 tarros de 1000 ml.
7	**SHOW DE PERSONAJES ANIMADOS CON PRESENTACIÓN DE PERSONAJES (PARA CADA PUNTO DE ENCUENTRO), Y 15 PARA EL EVENTO CENTRAL QUIENES REALIZAN PARODIAS DE LA SERIE O PELÍCULA EN LAS QUE APARECEN Y HACEN BAILES COREOGRÁFICOS CON SUS CANCIONES ORIGINALES:** -Héroes en pijama: 3 personajes representativos de la serie en peluche de 1. 70 centímetros. -HULK fibra de vidrio, látex manos y pecho de 2.00 metros de alto, Capitán América: casco y vestuario en fibra de vidrio y látex, de 1.70. de alto - Doctora juguetes, en peluche de 1. 60 centímetros de alto. - Personaje representativo de la película el COCO en peluche de 1. 60 centímetros de alto. - MI VILLANO FAVORITO: PERSONAJE Minium DE LA PELÍCULA en peluche de 1. 60 centímetros. - DISNEY, 3 personajes representativos, Mickey Mouse, miney Mouse y goffi en peluche de 1. 70 centímetros de alto. - Alvin y las Ardillas: personaje Alvin en peluche de 1. 80 centímetros de alto. - Sonic: personaje en peluche de 1. 80 centímetros de alto. - Deadpool: personaje en fibra de vidrio de 1. 80 centímetros de alto. -Mario Bross y Luigi en peluche de 1. 80 centímetros de alto.	15

	Los personajes deben ser presentados al supervisor del contrato antes de iniciar la actividad. Las actividades serán realizadas simultáneamente en cada una de las veredas y se cerrara con un show central en el parque principal del municipio.	
8	**CANTANTE INFANTIL:** Persona encargada de brindar su show infantil, brindando un repertorio amplio en sus canciones con experiencia de 3 años en eventos infantiles y Lic. en música.	
9	**MURAL DE ARTE** *Se dispondrá de un mural PARA QUE LOS NIÑOS PLASMEN FRASES Y DIBUJOS CON TEMAS COMO VALORES, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAMILIA. PARA PUNTOS DE ENCUENTRO*	ND
10	**DECORACION** Escenografía en banner o tela estampada (castillo) y global truss, Banderines decorativos. EVENTO CENTRAL	1
11	Refrigerios: 1 jugo de caja de 200 ml sabores surtidos, 1 ponqué miti gala, 1 fruta de cosecha y un bombón bum.	3200

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDOS TODOS LOS VALORES:

FIRMA DEL PROPONENTE